

ADDENDA AL ENCARGO COMPLEMENTARIO DE LA UNED A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS – MADRID, CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FASE 2

En Madrid, a 27 de octubre de 2021

D. Ricardo Mairal Usón con DNI 18.021.524 N en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), en su condición de Rector de la citada universidad nombrado por Real Decreto 1438/2018 de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre) en virtud del artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre),

EXPONE:

PRIMERO.- Que mediante resolución del Rector de la UNED de 1 de junio de 2021 se realizó encargo complementario a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante TRAGSA), entidad que tiene la consideración de medio propio instrumental de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, para la ejecución de las “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA UNED en el Campus de Las Rozas-Madrid, continuación de la ejecución de la obras Fase 2.

SEGUNDO. – Que el plazo de duración de las obras incluidas en el encargo era de 20 meses.

TERCERO. - Que el desglose presupuestario de anualidades incluidas en el Encargo para la ejecución de las obras era el siguiente;

Anualidad	Importes ejecución obras
2021	4.413.102,16
2022	13.107.579,39
2023	666.134,01
Total, obra	18.186.815,56

CUARTO. - Que con fecha 22 de octubre de 2021 se ha recibido un escrito de ampliación de plazos y redistribución de anualidades justificada por la situación de crisis sanitaria global con la pandemia por COVID-19 y que está impactando en el normal desarrollo de las obras, concretado en los siguientes puntos;

- La paralización de actividades industriales se ha reflejado en una escasez de suministros tras la reactivación de las actividades.
- Que esta reactivación ha supuesto una alta demanda para la ejecución de las obras anteriormente paradas que hace muy difícil captar RR. HH, suministros y subcontrataciones
- Que han tenidos dificultades en las licitaciones iniciadas por TRAGSA por falta de empresas ofertantes y el elevado precio de las ofertas recibidas.
- Todo lo anterior ha provocado que los expedientes licitados se hayan quedado desiertos lo que conlleva iniciar nuevos procesos de licitación.

QUINTO. - Que en el citado escrito la empresa solicita la ampliación del plazo de finalización de las obras hasta el 30 de junio de 2023 lo que supone una ampliación de plazo de 5 meses.

Igualmente solicita una nueva distribución de anualidades en el sentido;

Anualidad	Importes ejecución obras
2021	2.521.829,96
2022	9.460.188,49
2023	6.204.797,11
Total, obra	18.186.815,56

SEXTO. - Con fecha 25 de octubre de 2021 la dirección facultativa de las obras constituida por las arquitectas de SEGIPSA Berta Iglesia Gómez y Nathalie Michelot Plaza, como directoras de obra, y el Arquitecto Técnico de SEGIPSA Miguel Ángel Peramato Elvira como director de ejecución de las obras, ha informado favorablemente la solicitud de TRAGSA.

Con fecha 27 de octubre de 2021 el responsable del encargo por la UNED, Antonio José Rubio Bajo, Director de la OTOM, también ha informado favorablemente la solicitud.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- Acordar la ampliación en 5 meses del plazo de ejecución que figura en la cláusula octava de la encomienda complementaria de gestión de la UNED a TRAGSA para la ejecución de los trabajos "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS-MADRID fase 2, de fecha 1 de junio de 2023
- Aprobar la modificación de las cantidades;

Anualidad	Importes ejecución obras
2021	2.521.829,96
2022	9.460.188,49
2023	6.204.797,11
Total, obra	18.186.815,56

El Rector de la UNED

D. Ricardo Mairal Usón